



Yumbo, 26 AGO 2024

Señores:

DIEGO ALEXANDER GONZALEZ RODRIGUEZ

Tel: 3145862049

Correo: alexgr1225@gmail.com

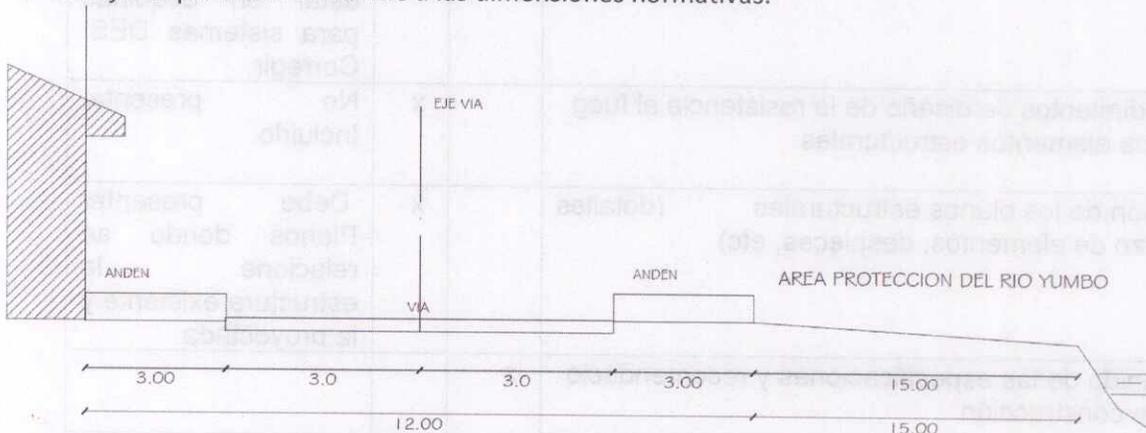
REFERENCIA: ACTA DE OBSERVACIONES

En atención a su solicitud, **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACION**, y atendiendo lo pactado en el Decreto 1077 de 2015, y después de revisar la documentación entregada por ustedes, le informamos lo siguiente en cuanto a:

RADICADO - FECHA	76892-2-24-0123 DEL 29 DE JULIO DE 2024
TIPO DE ACTUACIÓN	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACION
TITULAR DE LA ACTUACIÓN	DIEGO ALEXANDER GONZALEZ RODRIGUEZ
CEDULA DE TITULAR	16.461.143
UBICACIÓN DEL PREDIO	CARRERA 2#2-36 CALLE 2 Y 3 BELALCAZAR
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	01-01-0000-0099-0010-0-0000-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	370-187317

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA:

1. Complementar la información de localización la cual deberá contener, norte, sección vial, linderos del predio según escritura pública y mínimo dos puntos de coordenadas.
2. Se deberá adicionar a la solicitud, el ajuste de cotas, teniendo en cuenta que las cotas aprobadas anteriormente están erradas y no coinciden con la escritura pública.
3. Presentar los planos con las cotas corregidas conforme a la escritura publica
4. Dibujar el perfil vial conforme a las dimensiones normativas:



5. Acotar las huellas de la escalera la cual deberá ser de 0,28 o realizar un detalle indicando un ángulo de contrahuella a 75°.
6. Anotar la pendiente de la cubierta
7. Anotar el area libre del segundo piso y especificar el area libre que se expresa en el cuadro de áreas indicando que corresponde al primer piso.
8. Anotar la dirección del rotulo conforme al certificado de libertad y tradición
9. Indicar el norte en las plantas arquitectónicas
10. Indicar los colindantes en la planta del primer piso como se describen en la escritura publica
11. Una vez se subsanen las anotaciones anteriores se requerirá entregar los planos en medio físico para la verificación de dichas correcciones.
12. Pendiente verificar la escala del dibujo una vez se alleguen los planos en medio físico.



13. Teniendo en cuenta la ampliación y que el total de unidades de vivienda será de 5 unidades de vivienda, se deberá allegar certificado de supervisión técnica conforme al artículo 5 de la resolución 1025.

REVISIÓN ESTRUCTURAL:

REVISION DISEÑO ESTRUCTURAL			
ITEM	SI	NO	OBERVACIONES
Concepción coherencia entre planos estructurales y arquitectónicos	x		
Parámetros geotécnicos utilizados (viene de estudios geotécnicos)	x		
Avalúo de cargas utilizado	x		
Definición de los parámetros de diseño sísmico	x		
Definición de espectros de respuesta	x		
Procedimiento de análisis estructural empleado	x		
Verificación de las derivas y deflexiones verticales de la estructura	x		
Aislamiento sísmico (Debe presentar información adicional detallada de construcciones vecinas en todos los linderos).		x	Debe presentar informe técnico.
Procedimientos de diseño de los miembros estructurales		x	Vigas no cumplen con diseño sísmico. Varillas #4 no deben estar en esquinas para sistemas DES. Corregir.
Procedimientos de diseño de la resistencia al fuego de los elementos estructurales		x	No presenta. Incluirlo.
Revisión de los planos estructurales (detalles refuerzo de elementos, despieces, etc)		x	Debe presentar Planos donde se relacione la estructura existente y la proyectada.
Contenido de las especificaciones y recomendaciones de construcción	x		
Revisión del seguimiento de las recomendaciones del estudio geotécnico	x		

Nota general estudios geotécnicos: Debe subsanar Ítems con observaciones.

REVISION ESTUDIOS GEOTECNICOS			
ITEM	SI	NO	OBERVACIONES
Descripción del proyecto	x		
Metodología	x		
Ensayos de campo	x		
Ensayos de laboratorio	x		
Aspectos sísmicos	x		
Evaluación de cargas	x		



Evaluación de la capacidad portante del terreno en función del sistema de fundación seleccionado	x		
Cálculo de asentamientos	x		
Conclusiones y recomendaciones	x		
Anexos (Registros de Campo, Ensayos de Laboratorio, Registro Fotográfico, Memorias de Calculo)	x		

Nota general estudios geotécnicos: No hay observación general.

REVISION DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES			
ITEM	SI	NO	OBERVACIONES
Tipos de elementos no estructurales considerados en el proyecto	X		
Avalúo de cargas	X		
Análisis sísmico		x	Corregir Grupo de uso en memorias de calculo
Diseño de anclajes (en caso que aplique, para elementos de redes sanitarias eléctricas)	X		
Diseño de parapetos arquitectónicos, muros, cielos falsos, ventanería, etc.	X		
Memorias de calculo	X		
Conclusiones y recomendaciones	X		

Nota general diseño de elementos no estructurales: Debe subsanar Ítems con observaciones.

Nota: En caso de segunda revisión, se emitirá informe No. 02 el cual tiene como objetivo la subsanación definitiva del proyecto. En caso de que las solicitudes de corrección no sean corregidas en los tiempos establecidos por la Curaduría Urbana No. 02, su licencia será desistida.

Las observaciones relacionadas en la revisión, deberán ser allegados en un término **no mayor de treinta (30) días hábiles**, de lo contrario la solicitud se entenderá desistida y esta será archivada, de conformidad al artículo 2.2.6.1.2.1.2 del decreto 1077 de 2015 por medio del cual se compilo el decreto 1469 del 2010.

Proy. Arq. **ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO**
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo
Rev. Huberth Mera – Ingeniero Civil
Departamento Jurídico

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 27 AGO 2024

FECHA MAXIMA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES: 08 OCT 2024



		x	Evaluación de la capacidad técnica del personal en función del sistema de trabajo seleccionado
		x	Cálculo de asentamientos
		x	Condiciones y recomendaciones
		x	Análisis de riesgos de campo (riesgos de estabilidad, riesgos de inundación, riesgos de deslizamiento)

Nota general: estudio preliminar. No hay observación general.

REVISIÓN DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES			
ITEM	SI	NO	OPERACIONES
Tipo de elementos no estructurales contemplados en el proyecto	X		
Avance de campo	X		
Análisis de campo		X	Consultar datos de uso en planimetría de campo
Diseño de mallas (en caso de mallas para elementos de redes de concreto armado)	X		
Diseño de detalles constructivos (muros, vigas, pilares, etc.)	X		
Memorias de cálculo	X		
Condiciones y recomendaciones	X		

Nota general: diseño de elementos no estructurales. Debe asegurarse que con las observaciones.

Nota: En caso de segunda revisión, se anexa informe No. 02 el cual tiene como objetivo la sustentación definitiva del proyecto. En caso de que las solicitudes de corrección no sean conexas en los tiempos establecidos por la Curaduría Urbana No. 02, se iniciarán otros procesos.

Las observaciones referidas en la revisión, deberán ser allegadas en un término máximo de treinta (30) días hábiles desde contada la salida de ordenanza finalizada y esta será emitida por el Curaduría Urbana No. 02 del 2017 por medio del cual se complete el trámite. Fecha del 2017.



Curaduría Urbana No. 2 YUMBO VENTANILLA ÚNICA

CORRESPONDENCIA EMITIDA No. CUZY-24E186

FECHA: 27-08-2024 HORA: 9:45 PM

FOLIOS: 1 SOBRES: 1

ENVIADO POR: Karel Ruiz

<input checked="" type="checkbox"/>	JURÍDICA
<input checked="" type="checkbox"/>	DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/>	RADICACIÓN
<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO